

Rafael Indris

~~Indris~~

Amaral

- Alcalde -

D. Porfirio Gómez

- Cristóbal -

D. Angel Pastor

" Antonio Campaña

" José Rancucha

" Remundo Martín

" Julio Delencuer

" Gil Muriel

" Francisco Soria

" Minerva Peña

" Rafael Andújar

" Luis Pastor

- Interventor -

D. Luis Bales

Señores vecinos

D. Adonacio Novillo

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procedió a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

Se hace constar, a los efectos del artº 205, 5º) del Reglamento de Haciendas Locales vigente, que esta Corporación se integran 12 miembros de derecho y 10 de hecho, más el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

1. Aprobación Ordenanzas modificadas.- Seguidamente la Corporación, en ejercicio de la facultad que le confiere el epígrafe 3º del artº 218 del Reglamento de Haciendas Locales, examinó, detenidamente, los expedientes de modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Servicio de aguas potables.

Recogida domiciliaria de Basuras.

Aprovechamientos Forestales y Parcelas de tabor y siembra.

Licencias por aperturas o traspasos de establecimientos.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Timbre de Publicidad sobre Rotulos y Carteles, cedido por el Estado a los Municipios, por Ley n° 41/64, de reforma del Sistema Tributario.

Cuadro Trienal de Valores, para los años 1965 a 1967, ambos inclusive, para

la efectividad del Arbitrio sobre el incremento del valor de los Terrenos.

Y encontrando conforme los expedientes mencionados, acordo, por unanimidad, su aprobación y que en cumplimiento del artº 722 y siguientes y 217 y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, se exponga al público y una vez transcurrido el plazo legal, se eleve al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en unión del Presupuesto ordinario, pero con la separación debida, a los efectos legales correspondientes.

2.- Aprobación Presupuesto Ordinario.- a continuación se procedió a dar lectura a los documentos que constituyen el expediente y Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el Ejercicio económico de 1965 y.

Resultando que tramitado reglamentariamente dicho Proyecto, que aparece revelado como es preceptivo.

La Corporación en votación ordinaria y por unanimidad acordo, con el voto favorable de mas de las dos terceras partes del número de miembros de hecho y de la mayoría absoluta del número legal, de conformidad con lo dispuesto en el artº 681 de la vigente Ley de Régimen Local.

1º.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario, elevándolo a Presupuesto, fijando los ingresos y gastos por capítulos en las cantidades que a continuación se detallan:

<u>Gastos</u>		
<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Perción</u>
I	Personal activo	9.651.560'62
II	Materiales diversos	3.731.631'18
III	Clases Pasivas	550.000'00
IV	Deuda Municipal	221.181'20
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	61.500'00
VI	Extraordinarios y de Capital	1.285.667'60
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	2.605.000'00
VIII	Resultas	0'00
Total		18.106.540'60

<u>Ingresos</u>		
I	Impuestos directos	3.721.250'00
II	Impuestos indirectos	129.014'00
III	Tasas y otros ingresos	5.485.639'41
IV	Subvenciones y participaciones	3.657.964'05
V	Ingresos Patrimoniales	499.673'14
VI	Extraordinarios y de Capital	2.425.000'00
VII	Eventuales e imprevistos	1.188.000'00
VIII	Resultas	0'00
Total		18.106.540'60

Resumen

Importan los gastos 18.106.540'60

Importan los Ingresos 18.106.540'60

NIVELADO

2º.- Que se exponga dicho Presupuesto al público, con sus anexos, por término de quince días, mediante Edicto en el B. O. de la Provincia y Tablon de Anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el Art: 682 de la vigente Ley de Regimen Local y expirado el plazo remítase al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos legales pertinentes.

La Presidencia dió por terminada la sesión a las veintidós horas treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. - asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

[Signatures: Francisco Sáez, Rafael Andreis, Angel Pastor, Mariano Rillo, etc.]

Acta de la sesión Plenaria extraordinaria del día 14
de abril de 1965

- Alcalde -

D. Cosme Gómer

- Cristóbal -

D. Angel Pastor

D. Julián Aransio

D. José Bernués

D. Antonio Pomplona

D. Francisco Sáez

D. Raimundo Martín

D. Mariano Rillo

D. Gil Utrillas

D. Luis Pastor

D. Julio Belonguer

D. José Consuelo

D. Rafael Andreis

- Interventor -

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y Huerto Civil de Teruel, siendo las veinte horas del día catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómer Tranco, se reunió en sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los Sres. D. Angel Pastor Moliner, D. Julián Aransio Andreis, D. José Bernués Guillen, D. Antonio Pomplona Blanes, D. Francisco Sáez Soriano, D. Raimundo Martín Navarro, D. Mariano Rillo Pastor, D. Gil Utrillas Esteban, D. Luis Pastor Bollentinos, D. Julio Belonguer Bernués, D. José Consuelo Corella y D. Rafael Andreis Ortiz, del Sr. Interventor de Fomelos D. Luis Valen Garcia y de mí, el infrascripto Secretario ecclal. - al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.- ACTA ANTERIOR.- Declamado abierto el acto por la Presidencia, se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

2.- APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LA CIUDAD